CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE PERSONAL

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL AREA DE FUNCION PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE OCAÑA – NORTE DE SANTANDER

En cumplimiento del Artículo 1º, del Decreto 2209 de 1998, que modifica el Artículo 3º, del Decreto 1737 de 1998,

C E R T I F I C A Q U E

En la Alcaldía de Ocaña – Norte de Santander, no existe personal de planta para suplir la necesidad de **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO EN LA REALIZACION DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE PRIMERA INFANCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL CUATRIENIO 2020-2023 A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA, EN CUMPLMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "MASPOR OCAÑA 2020-2023".**

.

La presente se expide en Ocaña – Norte de Santander, el 15 de noviembre de 2023.

ORIGINAL FIRMADO

BETSY TATIANA NIÑO MONTAÑO
Profesional Universitaria del Área de Función Pública